

**CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción definitiva)
EDIFICACION DESTINADA A MICROEMPRESA O EQUIPAMIENTO SOCIAL**

__ REGULARIZACION EDIFICACIÓN MICROEMPRESA X REGULARIZACION EQUIPAMIENTO SOCIAL

DIRECCIÓN DE OBRAS – I. MUNICIPALIDAD DE LA SERENA

REGION IV



Ilustre Municipalidad de
La Serena

X URBANO __ RURAL

Nº DE PERMISO
04 – 063
Fecha
08.04.2014
ROL S.I.I.
781-9

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas de la Ley Nº 20.563.
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) suscrita por el propietario y el profesional competente correspondiente al expediente Nº 062 de fecha 17.01.2014.
- C) Los antecedentes que comprenden el expediente Nº 062 de fecha 17.01.2014.
- D) Los documentos exigidos en el artículo 3º de la Ley Nº 20.563.
- E) El giro de ingreso municipal Nº 581 de fecha 17.01.14 de pago de derechos municipales.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Regularización que otorga simultáneamente el permiso y recepción definitiva de la edificación ubicada en calle/avenida/camino PASAJE EL MORRO Nº 4048 Lote Nº 95 manzana _____ localidad o loteo POBLACIÓN PEDRO AGUIRRE CERDA De conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta DOM., que forman parte del presente certificado de regularización.
- 2.- Que la edificación que se regulariza corresponde a microempresa inofensiva SI __ NO X
- 3.- Que la edificación que se regulariza corresponde a equipamiento social SI X NO __
- 4.- Especificar actividad TEMPLO EVANGELICO
- 5.- Indicar m2 a regularizar 125.9 M2

6.- Individualización del interesado:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
CONVENCIÓN EVANGÉLICA BAUTISTA DE CHILE	70.008.340-3
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
MAURICIO REYES MIRANDA	
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la empresa del PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.
CRISTIAN GORDON AVEDAÑO	

NOTA: En la aprobación de proyectos y recepciones que se acogen a la Ley Nº 20.563, los funcionarios municipales quedan exentos de lo dispuesto en el Art. 22, de la LGU y C, sobre responsabilidad de los funcionarios.

FGD/P.S.M.-



Fernando Glasinovic Duhalde

**FERNANDO GLASINOVIC DUHALDE
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)**

DIRECCIÓN DE OBRAS I. MUNICIPALIDAD DE LA SERENA